CONVOCATORIA 2022- PRESENTACIÓN PROYECTOS I&D+i

VINCULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADORES PRINCIPALES Y ASOCIADOS:

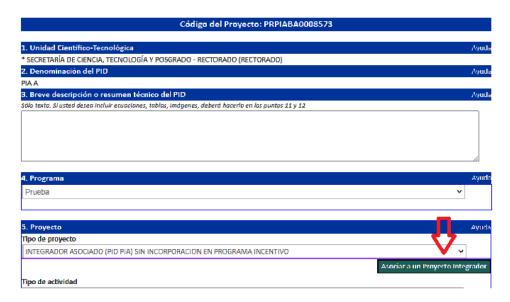
Conceptos a tener en cuenta para los Secretarios/as de CyT, administradores regionales del SICYT y Directores/as de PIA/PIP:

1.- Vincular PIA - (PROYECTOS INTEGRADORES ASOCIADOS) a PIP - (PROYECTOS INTEGRADORES PRINCIPALES):

En esta convocatoria 2022, solo se deben vincular a un PIP - Proyecto Integrador Principal, aquellos proyectos que fueran del tipo PIA - Proyecto Integrador Asociado cargados en dicha convocatoria.

Para asociar el PIA primeramente debe estar cargado en el Sistema el PIP al cual se quiere asociar.

Para asociar el PIA a un PIP, el director del PIA ingresará al formulario PID de su proyecto y encontrará un botón (verde) que deberá presionar para iniciar la asociación:



Al presionar el botón accederá a esta pantalla donde seleccionará el Proyecto Integrador Principal al que quiere asociar su proyecto.



Una vez efectuada la asociación, podrá ver en el formulario del proyecto PIA el PIP y todos los proyectos PIA asociados al mismo:



El director del PIP puede desasociar el PIA y para ello tiene un *plazo máximo* para definir la pertinencia de los proyectos, siendo este, *hasta una semana antes del cierre de la convocatoria* (19/06/2022).

En el caso que el director del PIP rechace dicha asociación, el proyecto NO será desestimado de la convocatoria, por lo que el Sistema cambia por defecto el tipo de proyecto cargado originariamente como PIA a Proyecto en Consolidación (EC) con/sin incentivo de acuerdo a como fue cargado el PIA por el director. .

El director del PIA rechazado tendrá la posibilidad en el tiempo que resta para la carga de proyectos de la convocatoria:

- a) continuar con el proyecto como tipo de proyecto EC.
- b) de no continuar con el proyecto como tipo de proyecto EC podrá:
 - 1. modificar desde altas básicas el tipo de proyecto siempre y cuando no genere una incompatibilidad para el tipo de proyecto seleccionado.
 - solicitar a través del administrador regional de su FR la cancelación del mismo, siendo los administradores regionales los que enviarán la solicitud vía mail al área de proyectos.
 - 3. Lo expresado en b)2 y pedir credenciales para un nuevo proyecto a cargar en el tiempo que resta para la carga de proyectos de la convocatoria.

Le informamos que una vez rechazado el PIA por parte del PID Integrador Principal (PIP) no podrá volver a seleccionar tipo de proyecto PIA, ya que el Sistema no lo dejará asociarse a ningún PIP.

La única forma de identificar en el Sistema que el proyecto PIA fue rechazado, es el cambio de tipo de proyecto que se verá reflejado en el código del PID, por lo tanto, Secretario/a de CyT, administrador regional del SICYT y Directores/as de PIA de la FR al cual pertenecen estos proyectos, deberán estar atentos a si el proyecto queda como tal (PIA) en el Sistema o pasó a tipo de Proyecto EC, teniendo presente el plazo máximo hasta una semana antes del cierre de la convocatoria (19/06/2022) para que el Director del PIP desasocie un PIA y el tiempo restante para cualquier modificación o carga de un nuevo PID por parte del director del PIA.

2.- Desvincular PIA - (PROYECTOS INTEGRADORES ASOCIADOS) de PIP - (PROYECTOS INTEGRADORES PRINCIPALES):

El director del PIP – Proyecto Integrador Principal, podrá ver en el formulario de su proyecto, los Proyectos PIA- Proyectos Integradores Asociados, tal como se muestra en la imagen.



El director del PIP – Proyecto Integrador Principal, podrá rechazar el PIA – Proyecto Integrador Asociado desde Principal, para ello tiene un *plazo máximo* para definir la pertinencia de los proyectos, siendo este, *hasta una semana antes del cierre de la convocatoria* (19/06/2022).

Presionando el botón (verde) podrá ver la composición del proyecto integrador:



En la columna "código", podrá presionar el enlace donde se abrirá en ventana emergente la vista de impresión del formulario PID del PIA. Desde dicha vista, podrá ver los integrantes, CV y avales (todos en vista de impresión). Desde la columna "Nombre del director" podrá ver la ficha de persona (vista de impresión) del director del PIA.

Si considera pertinente la desvinculación de un PIA, lo podrá desvincular del PIP presionando el botón (rojo) "quitar". El proyecto PIA correspondiente, no aparecerá más en la lista de PIDs asociados al integrador principal.



Le recordamos que la única forma que tienen los Secretarios/as de CyT, administradores regionales del SICYT y Directores/as de los proyectos PIA de las FR, para identificar en el Sistema que el proyecto PIA fue rechazado, es el cambio de tipo de proyecto que se verá reflejado en el código del PID, por lo tanto, Secretario/a de CyT, administrador regional del SICYT y Directores/as del PIP de las FR involucradas en proyectos PIP, tener presente el plazo máximo hasta una semana antes del cierre de la convocatoria (19/06/2022) para que el Director del PIP desasocie un PIA y el tiempo restante para cualquier modificación o carga de un nuevo PID por parte del director del PIA.